

Contabilidad Financiera Superior y Otros Marcos Normativos

Código: 44442
Créditos ECTS: 12

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Auditoría de Cuentas y Contabilidad	OB	1

Contacto

Nombre: Jordi Rizo Gubianas

Correo electrónico: jordi.rizo@uab.cat

Equipo docente

Stefan Hemmen Almazor

Jordi Rizo Gubianas

Xavier Sentis Ros

Joan Anton Ros Guasch

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay prerequisitos para cursar esta asignatura.

Objetivos y contextualización

Profundizar en el PGC y el PGC de PIMES. Estudiar las normas de valoración y su aplicación en los distintos elementos del balance y la cuenta de PyG. El estado de flujos de efectivo.

Además de analizarán las resoluciones del ICAC que desarrollan las normas de valoración, presentación y elaboración de estados financieros de todas las operaciones:

- Operaciones habituales
- Tratamiento de operaciones societarias
- Análisis de las operaciones complejas (instrumentos financieros)
- Operaciones de patrimonio neto
- Operaciones societarias y su contabilización.

- Introducción a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad

Además se analizarán las siguientes normas:

- Contabilidad de entidades no lucrativas
- Contabilidad de entidades financieras y aseguradoras
- Normas contables del sector público
- Regulación contable y mercantil de las situaciones concursales

Resultados de aprendizaje

1. CA01 (Competencia) Contrastar las normas particulares de elaboración de los estados financieros en base a las distintas regulaciones existentes en la legislación actual .
2. KA01 (Conocimiento) Identificar los distintos cuerpos normativos en relación con la contabilidad en España.
3. KA02 (Conocimiento) Describir el marco conceptual de la contabilidad en base la normativa general española existente.
4. KA03 (Conocimiento) Describir las alternativas de valoración y registro de las diferencias entre las normas contables y fiscales.
5. SA01 (Habilidad) Determinar para cada contexto empresarial (empresa mercantil) las claves para determinar la tipología de normas contables que puede utilizar identificando las ventajas e inconvenientes en cada caso.
6. SA02 (Habilidad) Distinguir las regulaciones específicas vinculadas a situaciones de crisis empresarial.
7. SA03 (Habilidad) Clasificar las diferencias en relación a las normas de valoración y registro existentes entre las distintas regulaciones contables existentes en España.

Contenido

PARTE 1: NORMATIVA GENERAL

1. EL MARCO CONCEPTUAL Y LA REGULACION CONTABLE EN ESPAÑA A PARTIR DE 2008 Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL RD 602/2016 y EN EL RD 1/2021

- PGC
- PGC PYMES
- RESOLUCIONES Y CONSULTAS DEL ICAC
- LIMITES PARA APlicAR PGC PIMES Y MODELOS NORMAL DE BALANCE Y PyG
- LIMITES PARA EXENCION DE AUDITORIA

2. LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS:

- BALANCE
- CUENTA DE PyG
- MEMORIA

3. NORMAS DE VALORACION EN EL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

- NORMAS DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL INMOVILIZADO TÉCNICO

- El inmovilizado material: propiedad planta y equipos.

- Inversiones inmobiliarias
- Las permutas de inmovilizado.
- Arrendamientos. Nueva fórmula de contabilización de las operaciones de arrendamiento financiero "Leasing".
- El inmovilizado intangible.
- El fondo de comercio: valoración y deterioro.
- Deterioro del valor de los activos.
- Los activos adquiridos con ayudas oficiales. Subvenciones
- Casos especiales de adquisición y enajenación de inmovilizado: dación en pago y otras situaciones

• LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA FINANCIERA PARA LA CONTABILIDAD

- Los instrumentos financieros. Presentación y clasificación.
- Normas de valoración aplicables en base a la clasificación de los instrumentos financieros.
- Introducción a la NIIF 9 y su adaptación al PGC a partir de 2018.
- Contabilización de los activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propios.
- El valor razonable.
- Criterios para determinar el valor razonable.
- Requerimientos contables de la aplicación del valor razonable.
- Valor razonable vía pérdidas y ganancias y valor razonable directo contra patrimonio neto
- Matemática financiera para operaciones del nuevo Plan General de Contabilidad

• GASTOS, INGRESOS Y RESULTADO DEL PERIODO

- Reconocimiento de gastos y tipologías. Periodificaciones.
- Transacciones en moneda extranjera.
- Ingresos ordinarios. Adaptación a la NIIF 15.
- Las existencias y su valoración.
- La valoración y registro contable del impuesto sobre sociedades. El nuevo método del efecto impositivo (adaptado a Resolución del ICAC de 9-2-16)

• OTRAS NORMAS DE INTERES

- Provisiones de pasivo, activos contingentes y pasivos contingentes.
- Hechos posteriores.

4. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y OPERACIONES SOCIETARIAS

• SUBVENCIONES DE CAPITAL

- OPERACIONES SOCIETARIAS (operaciones societarias vinculadas a operaciones reguladas en el TRLSC)
- EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos: estructura y clasificación.
 - Estado total de conciliación del patrimonio neto: operaciones con los socios.

5. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Concepto de tesorería y de medios líquidos.
- Clasificación de los flujos de tesorería por actividades.
 1. Flujos de tesorería de las actividades ordinarias
 2. Flujos de tesorería de las actividades de inversión
 3. Flujos de tesorería de las actividades de financiación
- El método directo de elaboración del estado de flujos de efectivo
- El método indirecto de elaboración del estado de flujos de efectivo.

6. DIFERENCIAS ENTRE PGC Y PGC PIMES

7. CASO PRACTICO GENERAL CON PGC Y PGC PIMES Y ELABORACION DE UNA MEMORIA

- Información mínima a facilitar en la memoria no abreviada.
- Información mínima a facilitar en la memoria abreviada
- Información mínima a facilitar en la memoria PGC PYMES

PARTE 2: NORMATIVA ESPECIFICA

1. NORMATIVA CONTABLE SOBRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS

- 1- Reforma contable. Real Decreto 259/2008 de 23-12-08 sobre fundaciones y asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya y RD 125/2010, de 14-9-10 que modifica el Plan Contable. Entidades que pueden aplicar este Plan General de Contabilidad.
- 2- Normas de registro y valoración específicas, como por ejemplo la valoración de activos no generadores de flujos de efectivo.
- 3- Estados Financieros: Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria.
- 4- Plan de cuentas específico.
- 5- Diferencias entre el Plan contable y Plan contable para pymes

2. REGULACIÓN CONTABLE PARA ENTIDADES FINANCIERAS

1. El negocio bancario y su reflejo contable.
2. Marco regulatorio específico: la Circular 4/2004 del Banco de España, las NIIF.
3. El balance de una entidad bancaria
4. Especificidades de los activos y pasivos del balance.
5. La cuenta de resultados de una entidad bancaria
6. Interpretación de los estados financieros bancarios

3. DISPOSICIONES CONTABLES PARA ENTIDAD. ASEGURADORAS

1. El negocio asegurador y su reflejo contable.
2. Marco regulatorio específico: el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, la IFRS 4 (Contrato de seguros)
3. El balance de una entidad aseguradora.
4. Especificidades de los activos y pasivos del balance.
5. La cuenta de resultados de una entidad aseguradora
6. Interpretación de los estados financieros de las entidades aseguradoras

4. NORMATIVA CONTABLE SECTOR PÚBLICO

1. El Presupuesto en las Administraciones Públicas. Marco Legal.

1.1.-Normativa Pressupostària

1.2. El ciclo presupuestario

1.3.-Contenido y Estructura del presupuesto

1.4.-Operaciones presupuestarias y no presupuestarias

2.-El Presupuesto: Ingresos y gastos

2.1.-Clasificación del gasto y de los ingresos.

2.2.-Fases de ejecución de los gastos y de los ingresos

2.3.-La modificación del presupuesto

2.4.-Contabilidad presupuestaria versus contabilidad financiera

3.-La liquidación del Presupuesto

3.1.-Significado de la liquidación y magnitudes.

3.2.-El resultado presupuestario

3.3.-El remanente de tesorería

3.4.- Aprobación de la liquidación

4.-La cuenta General: contenido, formación, aprobación.

5.-La Instrucción de Contabilidad Local: modelo normal y modelo simplificado

5.1. Principios Generales

5.2. Áreas de especial trascendencia.

Remanente del crédito

Proyectos de gasto.

Gastos con financiación afectada

Administración de recueros por cuenta de otros entes públicos.

5.3. El PGC Pública adaptado a la Administración Local.

6.- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

- 6.1.- Ámbito de aplicación y principios
- 6.2.- Estabilidad presupuestaria
- 6.3.- Regla del gasto
- 6.4.- Sostenibilidad Financiera.

- 5. regulación mercantil SOBRE el concurso de acreedores
- 1. Nociones básicas sobre los procedimientos concursales
 - 1.1. La reforma concursal. Presupuestos del concurso
 - 1.2. Fases del procedimiento concursal. El artículo 5.3. LC
 - 1.3. Clasificación de los créditos y cuestiones relevantes del concurso.
 - 1.4. Principios rectores y objetivo de la Ley.
- 2. Implicaciones contables en las diferentes fases del procedimiento concursal
 - 2.1. Declaración del concurso. La insolvencia del deudor y el art. 5.3. LC
 - 2.2. Implicaciones contables derivadas del informe de la Administración Concursal
 - 2.3. Efectos de la tramitación del concurso en la llevanza ordinaria de la contabilidad
 - 2.4. Efectos de las irregularidades contables en la calificación del concurso.
- 3. Efectos del procedimiento concursal en el informe de auditoría

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas			
clases teóricas	60	2,4	
<hr/>			
Tipo: Supervisadas			
Clases prácticas	18,5	0,74	
Tutorías casos prácticos	10	0,4	
<hr/>			
Tipo: Autónomas			
Estudio de normativas	136	5,44	
Realización de casos y trabajos	70,5	2,82	
<hr/>			

La metodología docente estará basada en una combinación de tres tipos de actividades:

- Actividad dirigida: clases teóricas

- Actividad supervisada: clases prácticas y realización de tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado
- Actividad autónoma que se divide en dos partes: parte de estudio personal del alumno (lecturas, búsqueda de información, etc.). También se incluye la realización de ejercicios adicionales y casos.

"La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias".

Las tutorías podrán ser presenciales o on line.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación	10%	0	0	CA01, KA01, KA02, KA03, SA01, SA02, SA03
presentación de casos y trabajos	15%	1	0,04	CA01, KA01, KA02, KA03, SA01, SA02, SA03
Pruebas	50%	4	0,16	CA01, KA01, KA02, KA03, SA01, SA02, SA03
Realización de ejercicios	15%	0	0	CA01, KA01, KA02, KA03, SA01, SA02, SA03

El sistema de evaluación y seguimiento del estudiante se divide en 4 modalidades:

- Realización de un ejercicio global que se entregará a finales de noviembre: 25%
- Presentación de casos prácticos: 15% (los alumnos deberán presentar trabajos sobre distintas áreas. Por ejemplo EFE y también impuesto sobre sociedades.)
- Participación activa y asistencia en clase: 10% (asistencia mínima 75%)
- Pruebas finales:
 - Parte general: 20%
 - Parte específica: 30%

Nota mínima de cada prueba final para hacer media: 4 puntos (sobre 10 puntos)

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,8. La prueba de recuperación se efectuará entre 15 y 20 días después de la prueba final.. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, "en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)

"La evaluación propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias."

Esta asignatura no tiene previsto el sistema de evaluación único.

En esta asignatura, no se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en ninguna de sus fases. Cualquier trabajo que incluya fragmentos generados con IA será considerado una falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

ESPAÑA. LEY 16/2007, de 4 de Julio, publicada en el BOE de 5 de julio de 2007 sobre reforma de la legislación mercantil en material contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS (ICAC)

- PGC, Real Decreto 1514/07, BOE de 20-11-07
- PGC PIMES, Real Decreto 1515/07, BOE de 21-11-07.
- Real Decreto 602/2016 BOE 17-12-16 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007. ICAC, octubre 2015
- Real Decreto 1/2021 BOE 30-1-21 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- Resolución del ICAC de 1-3-2013 sobre inmovilizado material e inversiones inmobiliarias
- Resolución del ICAC de 28-5-2013 sobre inmovilizado intangible
- Resolución de 28-2-16 sobre impuesto de sociedades.
- Resolución de 5-3-19 sobre operaciones societarias

GOMEZ VALLS, F. Y otros (2017): "Ejercicios resueltos y comentados con el nuevo PGC". ACCID 2017

OTRAS REFERENCIAS:

- García-Castellví A. y Arderiu, R. (2015), "La contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro (adaptada al RD 1491/2011)". Editorial ACCID. Barcelona.

- Socías, A. et al (2013), "Contabilidad de entidades sin fines lucrativos: nociones básicas, el PGC de 2011 y análisis contable". Ediciones Pirámide. Madrid.
- Andrade, J.M. et al (2012), "El nuevo marco contable de las entidades sin fines lucrativos", Partida Doble, nº. 240, pàgs. 10-22.
- Guzmán, I. et al (2010), "Manual de contabilidad pública: (adaptado al Plan General de Contabilidad Pública 2010)". Faura-Casas Auditores. Barcelona.
- Labeaga, J.M. (2011), "Manual de contabilidad pública". Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- Pina V. y Torres L. (2009), "Manual de contabilidad pública: adaptado al Plan de Cuentas de la Administración Local (incluye casos prácticos)". Centro de Estudios Financieros. Madrid.
- CIRCULAR DEL BANCO DE ESPAÑA 4/2004, de 22 de diciembre, a Entidades de Crédito. Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.
- Marín, S. y Martínez-García, F. J. (2003), "Contabilidad Bancaria. Financiera de Gestión y Auditoría". Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria. Pirámide. Madrid.
- Linares, A. y Linares, G. (2009), "Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras (Plan Contable de 24 de julio de 2008)". Instituto de Ciencias del Seguro. Fundación MAPFRE Estudios. Madrid.

RECURSOS ON LINE

ASSOCIACIÓ CATALANA DE COMPTABILITAT I DIRECCIO (ACCID):

[Http://www.accid.org](http://www.accid.org)

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS

<http://www.icac.meh.es/>

Software

EXCEL

SABI DATA BASE

Grupos e idiomas de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	primer cuatrimestre	tarde